

# MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD “ENCUESTA DE OCUPACIÓN EN ALOJAMIENTOS HOTELEROS. RESULTADOS DE ANDALUCÍA”

0. IDENTIFICACIÓN.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	7
3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS.....	8
4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO.....	9
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	10
6. CALIDAD.....	11



## 0. IDENTIFICACIÓN

- **Código y denominación de la actividad:** 09.09.06 Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía
- **Organismo responsable:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)
- **Unidad ejecutora:** Servicio de Estadísticas Económicas
- **Organismos colaboradores y convenio:** El Instituto Nacional de Estadística (INE) colabora en la actividad a través del Acuerdo Marco sobre Cooperación Estadística e Intercambio de Información que se renueva anualmente.



## 1. INTRODUCCIÓN

### Objetivos:

La actividad Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía (EOH) ofrece un conjunto de indicadores mensuales que permiten evaluar la actividad del sector hotelero andaluz a corto plazo. Facilita información sobre el número y las principales características de los viajeros alojados en los establecimientos hoteleros andaluces, desglosando los datos por categorías de los hoteles, provincias, zonas, puntos turísticos y procedencia de los viajeros. También ofrece información sobre la propia infraestructura hotelera, establecimientos, plazas, personal ocupado y grado de ocupación.

Asimismo, publica un índice de precios hoteleros e indicadores de rentabilidad, que permiten un análisis del sector y de la evolución de los precios que los empresarios aplican a sus clientes.

Esta actividad estadística se desprende de la operación ‘Hoteles: encuesta de ocupación, índice de precios e indicadores de rentabilidad’, estadística oficial de ámbito nacional responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística. Como responsable, el INE elabora y publica datos generales por comunidades autónomas, dado que su diseño le otorga representatividad por territorios.

Este diseño permite la obtención de información a nivel autonómico, provincial, además de la agrupación de distintas unidades territoriales como son las Zonas Turísticas (costas), e incluso de Puntos Turísticos (municipios).

### Marco conceptual:

Los indicadores que forman parte de la publicación ‘Encuesta de ocupación hotelera’ (EOH) se obtienen tras el tratamiento de los datos obtenidos mediante encuestas por muestreo. Estas encuestas se dirigen a establecimientos hoteleros. Para el caso de Andalucía, el marco para la selección de las unidades de la muestra se obtiene del Registro de Turismo de la Junta de Andalucía.

Algunos de los conceptos utilizados son:

Establecimientos hoteleros. Son aquellos establecimientos que prestan servicios de alojamiento colectivo mediante precio con o sin otros servicios complementarios (hotel, hotel-apartamento o apartahotel, motel, hostel, pensión...).

Establecimientos hoteleros abiertos estimados. son aquellos en los que el mes de referencia está comprendido dentro de su periodo de apertura.

Habitación. Cuarto o conjunto de cuartos que constituyen una unidad indivisible destinada a ser alquilada para alojamiento. Pueden ser individuales, dobles o múltiples según se hallen equipadas permanentemente para alojar a una, dos o más personas.

Plazas. El número de plazas equivale al número de camas fijas del establecimiento. No se incluyen, por tanto, las supletorias, y las de matrimonio dan lugar a dos plazas.

Personal ocupado. Conjunto de personas, remuneradas y no remuneradas, que contribuyen mediante la aportación de su trabajo a la producción de bienes y servicios en el establecimiento durante el periodo de referencia de la encuesta. Se ponderan por el tiempo (en porcentaje) dedicado a la actividad hotelera.



Viajeros alojados. Número de personas que se registran en el establecimiento durante el periodo de referencia. Para el conjunto del país el número de entradas de viajeros en los establecimientos no es igual al número de viajeros, ya que una misma persona se registra cada vez que llega a un establecimiento distinto, aún dentro del mismo viaje.

Plaza ocupada (o pernoctación). Ocupación por una persona de una o más plazas o de una cama supletoria dentro de una jornada y en un mismo establecimiento. Por consiguiente, si una persona ocupa en el mismo día plazas en alojamientos distintos producirá más de una pernoctación.

Estancia media. Número de días que por término medio permanece un viajero en un establecimiento.

Grado de ocupación. Esta variable relaciona la capacidad de alojamiento disponible cada mes y su utilización efectiva en el mismo período. Se define respecto a las plazas y a las habitaciones.

ADR (Average Daily Rate o Tarifa Media Diaria). Ingresos medios diarios obtenidos por habitación ocupada teniendo en cuenta el tipo de cliente al que se le ha aplicado: Tour operador tradicional, Agencia de viajes tradicional (incluyendo bonos y talones de hoteles), Empresas, Particulares, Grupos, Contratación directa en la web del hotel y/o de la cadena hotelera, Tour operador on-line, Agencia de viajes on-line, Otros). Los ingresos hacen referencia a los percibidos por los hoteleros por la prestación del servicio de alojamiento, sin incluir otro tipo de servicios que sí pueda ofrecer el establecimiento, como pueden ser servicios de restauración, spa, gimnasio, organización de reuniones o eventos.

RevPAR (Revenue per Available Room o Ingresos por Habitación Disponible). Ingresos medios por habitación disponible, dependiendo, igual que en el ADR, del tipo de cliente. Los ingresos hacen referencia a los percibidos por los hoteleros por la prestación del servicio de alojamiento, sin incluir otro tipo de servicios que sí pueda ofrecer el establecimiento, como los servicios de restauración, spa, gimnasio, organización de reuniones o eventos.

Índice de Precios Hoteleros (IPH). Es una medida de la evolución mensual de los precios que los empresarios hoteleros aplican a sus clientes. Es un indicador desde la óptica de la oferta, que no mide la evolución de los precios que pagan los hogares ni la tarifa oficial que aplican los hoteleros, sino el comportamiento de los precios facturados por los hoteleros a distintos tipos de clientes y por diferentes canales de distribución (hogares, empresas, agencias de viajes y tour-operadores, tanto tradicionales como on-line). A partir de 2010 se utiliza para el cálculo del IPH un Laspeyres encadenado.

Zona turística. Está constituida por un conjunto de municipios en los que se localiza, de forma específica, la afluencia turística.

Punto turístico. Se considera a un municipio de importancia turística primordial.

### **Marco jurídico:**

La estadística 'Hoteles: encuesta de ocupación, índice de precios e indicadores de rentabilidad' se rige por el Reglamento (UE) 692/2011 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 6 de julio de 2011 relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo y por el que se deroga la Directiva 95/57/CE del Consejo.



Desde la perspectiva del IECA, como reutilizador de información de base procedente de otro organismo, se incluyen las siguientes normas jurídicas:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Directiva Europea Inspire (Directiva 2007/2/CE, Infrastructure for Spatial Information in Europe) que establece las reglas generales obligatorias para el establecimiento de una Infraestructura de Información Espacial en la Comunidad Europea basada en las Infraestructuras de los Estados miembros.
- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y sus programas estadísticos y cartográficos de desarrollo.

### **Antecedentes:**

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, consciente de la importancia para la economía regional del sector turístico, estableció la colaboración con el INE en esta operación al objeto de obtener datos de la actividad de alojamientos hoteleros en Andalucía.

Considerada como estadística oficial desde 1993, año en el que se incluyó por primera vez bajo la denominación “Estadística de Movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros de Andalucía” en el Programa estadístico anual, esta actividad ha formado parte de todos los planes estadísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluido el actual Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029.

### **Justificación y utilidad:**

La principal justificación es la obtención de información sobre la oferta y demanda del sector hotelero en Andalucía, comunidad autónoma con un peso importante del sector turístico en términos de PIB. Al igual que sucede con otros productos coyunturales, el INE ofrece información de base susceptible de reutilización lo que permite alcanzar el objetivo referido e incluso obtener información mensual sobre puntos turísticos no ofrecidos por aquel organismo.

### **Restricciones y alternativas:**

- *Restricciones externas:* sujeción al Acuerdo Marco sobre Cooperación Estadística e Intercambio de Información suscrito con el Instituto Nacional de Estadística.
- *Restricciones internas:* Actualmente no existen restricciones internas, dado que el Acuerdo Marco referido se cumple estrictamente, no genera costes financieros, y se dispone de una aplicación



informática que automatiza la generación de la información y la publicación del producto estadístico.

- *Alternativas:* No procede

### **Comparabilidad territorial:**

La encuesta de ocupación hotelera se desprende de la encuesta homónima del INE. El diseño de esta actividad estadística implica representatividad por comunidades autónomas. Por esta razón es comparable tanto con los indicadores de ámbito nacional como con los del resto de Comunidades autónomas.



## 2. ÁMBITO DE ESTUDIO

**Objeto de estudio:** Alojamientos hoteleros ubicados en Andalucía, su ocupación y precios.

**Resolución, escala o desagregación del objeto de estudio:** Los datos se muestran para el conjunto de Andalucía, para las distintas provincias, zonas turísticas y para un grupo de municipios (de forma individual para cada uno de ellos) que cumplen con criterios de significatividad estadística, y secreto estadístico.

### **Fenómenos o variables:**

Las variables que se estudian son:

- Número de viajeros, número de pernoctaciones, estancia media, personal empleado.
- Categoría del establecimiento hotelero
- Número de establecimientos abiertos estimados, número de plazas estimadas y grado de ocupación (por plazas y por habitaciones).
- ADR (Average Daily Rate o Tarifa Media Diaria) Tarifa media diaria
- RevPAR (Revenue per Available Room o Ingresos por Habitación Disponible)
- IPH Índice de precios hoteleros
- Zonas y puntos turísticos
- Procedencia: País de residencia, y/o comunidad autónoma.



### 3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS

**Sujeto informante:** Instituto Nacional de Estadística (INE).

**Tipología de datos a suministrar:** Los datos primarios obtenidos mediante cesión por parte del INE son microdatos de los establecimientos que forman parte de la muestra de hoteles para Andalucía.

**Periodicidad:** Mensual.

**Método de obtención:** Explotación de información estadística y/o cartográfica. Se trata de una actividad ya existente en el ámbito nacional “*Hoteles: encuesta de ocupación, índice de precios e indicadores de rentabilidad*” cuyo organismo responsable, *INE*, cede dicha información para ser explotada en el ámbito de la Comunidad Autónoma con el objetivo de alcanzar una mayor desagregación en los resultados ofrecidos por la actividad origen. En este sentido, el IECA desarrolla esta actividad para ofrecer con mayor desagregación territorial datos no publicados por el INE. Por tanto, esta actividad no es una mera reproducción de datos ya publicados sino un tratamiento específico de la fuente original para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de generar información novedosa publicada en exclusiva por el IECA.

La actividad ‘Hoteles: encuesta de ocupación, índice de precios e indicadores de rentabilidad’ es diseñada y producida por el Instituto Nacional de Estadística. Esta tarea de diseño es respetada por el IECA en el tratamiento que efectúa posteriormente, de manera que se garantiza la coherencia entre las informaciones publicadas por ambos organismos.

Se recomienda consultar la metodología de la actividad en la página web del Instituto Nacional de Estadística. Los documentos incluidos explican con detalle los aspectos relacionados con el ámbito de la actividad, marco poblacional, diseño de la muestra, formulación de los indicadores, calidad de la información, entre otros.



## 4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO

### **Preparación y tratamiento base de la información:**

El IECA recibe mensualmente los microdatos correspondientes a la muestra de Andalucía para la estadística de ocupación hotelera. Esta información se trata a través de una aplicación informática diseñada expresamente para este proyecto, que permite obtener, de acuerdo con la metodología vigente, los resultados para la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el caso de los datos relativos a precios e indicadores de rentabilidad, se reciben mensualmente los datos calculados para los ámbitos geográficos publicados.

La explotación de los microdatos por parte del IECA aporta una mayor desagregación con respecto a los resultados ofrecidos por el INE para la comunidad andaluza. Concretamente se ofrece una desagregación de los viajeros nacionales por comunidad autónoma de residencia, y de los viajeros extranjeros por país de procedencia. Además, se ofrecen datos mensuales sobre municipios turísticos, siempre y cuando cumplan con el criterio de significatividad estadística, y de secreto estadístico.

La difusión de la información, una vez construidas todas las series, se realiza a través del Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA), repositorio de información centralizado que da cobertura a toda la producción estadística del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía y sirve como marco de referencia para la difusión de los datos estadísticos a través del Portal de datos estadísticos y geoespaciales de Andalucía. El usuario puede consultar y descargar dicha información en diversos formatos (excel, csv, open-office, pc-axis y pdf).

### **Garantía del secreto estadístico y protección de datos personales.**

El destino de los microdatos proporcionados por el INE es exclusivamente la elaboración de las estadísticas que el IECA tiene encomendada dentro del Plan Estadístico y Cartográfico vigente, en cumplimiento con la normativa aplicable, específicamente la *Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública*. En particular, se ajusta al capítulo III de dicha ley, relativo al secreto estadístico, en su artículo 15.

Además, los datos obtenidos se muestran de forma agregada a nivel de punto turístico, no mostrando datos individualizados que puedan permitir la identificación de personas o establecimientos, con lo que se salvaguarda lo relativo a protección de datos de carácter personal.

### **Codificación, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas:**

- Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE (2009).
- Orden de 25 de abril de 2005, por la que se aprueban las características y dimensiones de los distintivos de los establecimientos hoteleros

### **Mantenimiento, conservación y actualización:**

Los envíos mensuales son guardados en bases de datos seguras e independientes, junto con los resultados obtenidos tras pasar los procesos de cálculo con una aplicación construida para tal fin. La actualización de la serie publicada se realiza mes a mes, ya que en el fichero de microdatos recibido incluye los correspondientes a la publicación corriente, así como actualizaciones de periodos precedentes.

## 5. PLAN DE DIFUSIÓN

**Producto 1:** Encuesta de ocupación hotelera

**Tipo de resultados y formatos:**

Se facilita a los usuarios un conjunto de tablas y gráficos. Su difusión se realiza a través del Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA). El usuario puede consultar y descargar dicha información en diversos formatos (excel, csv, open-office,json, pc-axis y pdf).

**Periodicidad:** Mensual y anual (datos provisionales y definitivos en ambos casos)

**Usuarios:** Actualmente no se realizan encuestas de satisfacción y ni de la calidad percibida específica por los usuarios. Por lo que no se aplica al proceso de generación de la información el feedback del usuario.

**Producto 2:** Índice de Precios e Indicadores de Rentabilidad del sector hotelero (IPH/IRSH).

**Tipo de resultados y formatos:**

Se facilita a los usuarios un conjunto de tablas y gráficos. Su difusión se realiza a través del Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA). El usuario puede consultar y descargar dicha información en diversos formatos (excel, csv, open-office,json, pc-axis y pdf).

**Periodicidad:** Mensual (datos provisionales y definitivos)

**Usuarios:** Actualmente no se realizan encuestas de satisfacción y ni de la calidad percibida específica por los usuarios. Por lo que no se aplica al proceso de generación de la información el feedback del usuario.



## 6. CALIDAD

### Respecto al productor de los datos:

- **Reproducibilidad del proceso:** El IECA reproduce los datos elaborados por el organismo responsable de esta actividad estadística, en su nivel más general. Ello garantiza que los cálculos posteriores son acordes con la formulación establecida, y por tanto coincidentes con los publicados por el INE.
- **Oportunidad y puntualidad:** En el periodo 't' se publica el dato correspondiente al periodo 't-1'. El IECA publica un calendario de difusión donde se incluye tanto, la 'Encuesta de Ocupación Hotelera' como el 'Índice de Precios Hoteleros e Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero' como productos estadísticos coyunturales.
- **Disposición y disponibilidad:** De acuerdo con el calendario de difusión, la información está disponible en el periodo indicado en el Portal de datos estadísticos y geoespaciales de Andalucía. El IECA dispone además de un servicio de difusión que canaliza las consultas que puedan originarse en torno a esta actividad estadística.

**Respecto a los procesos:** Los datos suministrados por el INE, antes de su explotación, son sometidos a una serie de reglas de validación cuyo objetivo es comprobar la coherencia de los mismos (el total es la suma de las partes, los códigos son los esperados, etc.)

### Respecto a los resultados:

- **Relevancia y utilidad:** los datos se relacionan con el fenómeno deseado. No se mide la utilidad a través de ningún indicador.
- **Precisión y confiabilidad:** Es el INE, como productor y organismo que cede los microdatos, quien elimina en la medida de lo posible los errores ajenos al muestreo, calculando los errores de muestreo y estudiando y analizando las revisiones.
- **Nivel de estandarización o conformidad:** Los resultados han sido obtenidos aplicando los principios del "Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas".
- **Esquema de calidad:** No se sigue ningún estándar.